

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Dirección de Educación Municipal
GAC/MRR/FGR/FBT/mhl
28/04/2014, Dec. N°33.-/

(Autoriza Fondo a Rendir Presupuesto Educación)

SANTA CRUZ, 28 de Abril de 2014.-

VISTOS:

Memorando 459 y La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 483 de fecha 21-03-2013, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar adquisición de tintas para impresión de cuenta pública de educación, es que se requiere otorgar Fondo a Rendir, con cargo al Presupuesto de Educación, por un monto de \$120.000.- (Ciento veinte mil pesos).

DECRETO EXENTO N° 1.014.-/

1. **GÍRESE** a la Srta. **Andrea Cifuentes Estibill**, Rut: 13.261.394-k, la suma de \$120.000.- (Ciento veinte mil pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-
2. **RÍNDASE** antes del 30 de Abril de 2014.
3. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.22.04.009.001.001, del Presupuesto Educacional Vigente.-
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
5. Por orden del Señor del Alcalde,



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal



MAURICIO A. ROJAS ROMAN

Administrador Municipal

C.C.:

- ✓ Alcaldía (2)
- ✓ Interesado (1)
- ✓ DAEM (1)
- ✓ Adm. y Finanzas (1)
- ✓ Transparencia (1)
- ✓ Control (1)